

ACUERDO No.018
(24 de abril de 2003)

Por el cual se establecen políticas y estrategias de seguimiento a Egresados de la Unidad Central del Valle del Cauca

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA (UCEVA), INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PÚBLICA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

- a. Que las disposiciones legales sobre estándares de calidad consagran como uno de ellos el poseer políticas y estrategias de seguimiento a los egresados.
- b. Que es necesario establecer Políticas Institucionales que permitan valorar el impacto social de los diferentes programas académicos que ofrece la Institución y el desempeño laboral de sus egresados.
- c. Que la Institución requiere generar procesos de retroalimentación que faciliten el aprovechamiento de los desarrollos académicos en el área de conocimiento por parte de los egresados.
- d. Que es preciso fomentar las relaciones permanentes de interacción e integración de la institución con los egresados y el entorno.
- e. Que se debe propender por la actualización y desarrollo social, tecnológico y científico de los egresados de los diferentes programas académicos de la Unidad Central del Valle del Cauca (UCEVA).
- f. Que los programas académicos que funcionan en la UCEVA deben promover los procesos anteriormente anotados por medio de Asociaciones de Egresados legalmente constituidas.
- g. Que se debe institucionalizar la Asociación de Egresados de la UCEVA como mecanismo de comunicación e integración.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: La Unidad Central del Valle del Cauca (UCEVA) reconoce el estamento de egresados como un componente de la Comunidad Académica y lo considera imagen y presencia viva de la Institución en la sociedad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como elemento conductor de la interacción entre la Institución y sus egresados, se establecen las siguientes políticas:

- a) Seguimiento permanente de los egresados para conocer su ubicación, desempeño y desarrollo profesional..
- b) Valoración del impacto social de la Institución por medio del desempeño personal, laboral y profesional de los egresados, lo cual a su vez permitirá evaluar la calidad de la formación que se ofrece a la comunidad y adelantar acciones de mejoramiento..
- c) Apoyo a las Asociaciones de Egresados de los diferentes programas académicos.
- d) Fortalecimiento de las relaciones cordiales que deben existir entre los egresados y la Institución que los formó como profesionales, lo cual permitirá la integración de ellos a las actividades universitarias.
- e) Fortalecimiento de la participación de los egresados en la consolidación de la comunidad académica de la UCEVA.

ARTÍCULO TERCERO: Para el desarrollo de las políticas se implementarán las siguientes estrategias:

- a) Comunicación permanente con los egresados por medio de encuentros, la página web, boletines de prensa, programas radiales, publicaciones institucionales y otros medios de difusión.
- b) Establecimiento de mecanismos operativos de seguimiento a egresados por medio de encuestas, entrevistas y consultas a los mismos y al entorno, para conocer sus avances y necesidades en el campo de formación, posibilitar la revisión curricular y generar acciones de mejoramiento del servicio educativo.
- c) Organización de una base de datos que permita la actualización permanente de la información.
- d) Promoción de actividades de formación permanente tales como encuentros, talleres, foros, seminarios, diplomados, especializaciones, maestrías, etc., en condiciones que favorezcan la integración de los egresados a las actividades académicas que ofrece la Institución.
- e) Creación de las condiciones necesarias para que los egresados de mejor desempeño académico y profesional puedan ser vinculados como docentes, previo cumplimiento de los requisitos y procedimientos exigidos por la Institución.
- f) Reconocimiento público, por parte del Consejo Directivo, a los egresados que se destaquen en su vida profesional y social, previo estudio de las hojas de vida.

- g) Apoyo a la creación de la Asociación de Egresados en cada uno de los programas académicos.
- h) Fortalecimiento de los mecanismos de participación democrática de los egresados en la elección de sus representantes en los diferentes organismos de la Institución.
- i) Apoyo a la creación de la Asociación de Egresados de la UCEVA como mecanismo permanente de integración y comunicación.

ARTÍCULO CUARTO: En cada programa académico se establecerán mecanismos para promover y apoyar las respectivas asociaciones de egresados. Es responsabilidad del decano de cada facultad velar por el cumplimiento de las políticas institucionales relacionadas con los egresados.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

El presente acuerdo fue discutido y aprobado en sesión de fecha 24 de abril de 2003

Presidente del Consejo,

JAIRO GUTIERREZ OBANDO

La Secretaria del Consejo,

LIMBANIA PEREA DORONSORO